

# ACTA 044-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del día cuatro de marzo del dos mil veintiuno.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

**Presidente Municipal**

Señora Eida Montero Cordero

**Vicepresidenta Municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz

Señor Henry Ureña Bonilla

Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Vanessa Mora Vega

Señora Daniela Gutiérrez Valverde

Señor Eliécer Zamora Monge

Señorita Michelle Quesada Blanco

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Distrito Primero

Señor Roy Vega Blanco Distrito Segundo

Señor Juan Diego Blanco Valverde Distrito Tercero

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa Municipal

Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Asdrúbal Naranjo Blanco Regidor Suplente

### **APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
5. Informes

- Funcionarios Municipales
- Comisiones y Representaciones
- Alcaldesa Municipal

**6.** Mociones

**7.** Participación de los síndicos

**8.** Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da los buenos días, pone en manos de Dios esta sesión, agradeciéndole por la salud y por todo lo que nos da como Concejo y que nos siga bendiciendo.

### **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Comprobación del quorum, 5 regidores propietarios,

### **ARTICULO II: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 043-2021, del veinticinco de febrero del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 043-2021, celebrada el 25 de febrero del 2021.**

**Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTICULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

- 1.** El regidor Asdrúbal Naranjo Blanco, presenta su justificación a la sesión ordinaria del 04 de marzo del 2021, por motivo de que debe asistir a un taller del IMAS.
- 2.** La señora Silvia Vega Valverde, Gestora Cultural de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-GC-06-2021, indica textualmente: "Me dirijo a usted en el presente documento con el agrado de comunicarles los avances tenidos en el proceso de la propuesta del cantón de Tarrazú como cede para la capacitación en gestión cultural, a la que ustedes, muy atentamente, dieron el apoyo mediante el oficio SCMT-041-202. Como se hizo de su conocimiento, esta iniciativa surge como respuesta a una de las debilidades encontradas en la gestión cultural del cantón por medio de un estudio realizado el año anterior por el departamento de gestión cultural de la Municipalidad de Tarrazú. Se pretende también integrar a los cantones de Dota y León Cortés, a través de

los Comités de la Persona Joven. El pasado 23 de febrero llega a mi persona un correo, el cual adjunto, donde se nos informa que la propuesta ha pasado junto con otra sede a la siguiente etapa de selección. Y se nos solicita agendar para el día 9 de marzo, de 9am a 10am, una reunión virtual con las personas implicadas en la candidatura, con el fin de establecer una conversación sobre algunos aspectos relacionados. Por lo anterior es que extendiendo esta invitación a ustedes estimados miembros del concejo, es muy importante contar con su presencia, ya que, gracias a su apoyo son actores en este proceso. El enlace de la reunión será enviado días previos.”

El señor Presidente Municipal indica que se puede pasar a la reunión de comisión de cultura, él no puede estar por la fecha, como es virtual la señora Vicepresidenta podría participar desde su casa y no sabe si el regidor Ureña Bonilla podría.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que se le complica participar.

La señora Vicepresidenta comenta que ella sí puede.

El señor Presidente Municipal indica que nos puede traer un informe de la reunión.

**3.** El Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, mediante el oficio MTCCPJ 005-2021, dan respuesta al oficio SCMT-118-2021, por lo que en sesión ordinaria #2 se acordó participar del convenio Cantones por la Paz y de Derechos Humanos asumiendo los siguientes compromisos:

- Desde los Gobiernos Locales, en conjunto con los Comités Cantonales de la Persona Joven, con organizaciones de sociedad civil e instituciones del Estado a promover, organizar y gestionar actividades o proyectos con enfoque de PAZ y Derechos fundamentales como ciudadanía costarricenses.
- Establecer Políticas Cantonales que prevalezcan las acciones con el eje de Paz y con enfoque de Derechos Humanos.
- Apoyar las iniciativas que promuevan los Comités Cantonales de la Persona Joven y la Asamblea Nacional de la Persona Joven, desde una perspectiva participativa, inclusiva y con enfoque de Paz, establecido en el objetivo 16 y 17 de los ODS y enfoque de juventudes.
- El Concejo Municipal en conjunto con los Comités Cantonales de la Persona Joven implementen cualquier plan de acción relacionado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 en conjunto con Instituciones Públicas y ONGs relacionadas a la misma.
- El Concejo Municipal insta a la administración a generar campaña educativa y de visualización entorno a la Declaración Universal de los Derechos Humanos para todas las comisiones especiales y permanentes, así como: funcionarios municipales, asociaciones de desarrollo, instituciones educativas y fuerzas vivas del cantón.
- El Concejo Municipal exhorta a la administración en designar al funcionario municipal a cargo de llevar todos los módulos del taller gratuito de capacitación en Derechos Humanos, brindados por la Asamblea Nacional de la Persona Joven y la Asociación Jóvenes por los Derechos Humanos.
- El Concejo Municipal exhorta al Comité Cantonal de la Persona Joven en designar al integrante del mismo para llevar todos los módulos del taller

gratuito de capacitación en Derechos Humanos, brindados por la Asamblea Nacional de la Persona Joven y la Asociación Jóvenes por los Derechos Humanos.

- Conformar una comisión especial que ejecute acciones concretas en base a lo contemplado en la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos, e inicie el proceso de construcción de políticas cantonales en materia de derechos humanos y juventudes.
- Declarar el Cantón como Constructor de Paz y Derechos Humanos.
- Declarar de interés cantonal la Declaratoria Universal de Derechos Humanos, la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 y la iniciativa de la Asamblea Nacional de la Persona Joven de Cantones Constructores de Paz y Derechos Humanos.
- Que el Concejo Municipal, la Administración Municipal y el Comité Cantonal de la Persona Joven formule acciones concretas y estratégicas que deben ser analizadas y plasmadas en planes operativos y presupuestarios de manera tal que se garanticen las iniciativas y los recursos del tipo necesario claramente identificadas a las acciones anteriormente identificadas.”

4. El Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú mediante el oficio MTCCPJ 004-2021, en respuesta del oficio SCMT-120-2021, informan que se ha realizado dos sesiones ordinarias de modo virtual donde conformamos la Junta directiva, además se tiene previsto tener redactado el proyecto 2021 llamado “Tarrazú Joven” para la revisión en el Concejo Municipal el día 11 de marzo. En el cual se plantean diferentes actividades durante el año que responden a las políticas nacionales de la persona joven.

5. El Comandante Evelio Quirós Angulo, Jefe Delegación Policial de Tarrazú, Fuerza Pública, mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCSMTARRA-107-2021, responden al acuerdo N° 15 tomando en el concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria N° 042-2021, celebrada el 18 de febrero del 2021, oficio SCMT-107-2021, se hace extensivo mediante oficio N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-DGFP-DRTC-DPCSMTARRA-106-2021 este acuerdo a cada uno de los Encargados de Equipo Operativo Policial, así como a los Oficiales de guardia de la Delegación Policial de Tarrazú para cumplir y ejecutar la siguiente acción operativa: Realizar recorridos preventivos en la comunidad de San Pedro para la atención a los problemas de desorden y la ingesta de licor en vía pública.

El síndico Cordero Fallas solicita que se traslade a la comisión de seguridad pública, ya que se quiere convocar a una reunión y analizar ese informe y si tenemos que invitar a la Fuerza Pública hacerlo para analizarlo junto con ellos.

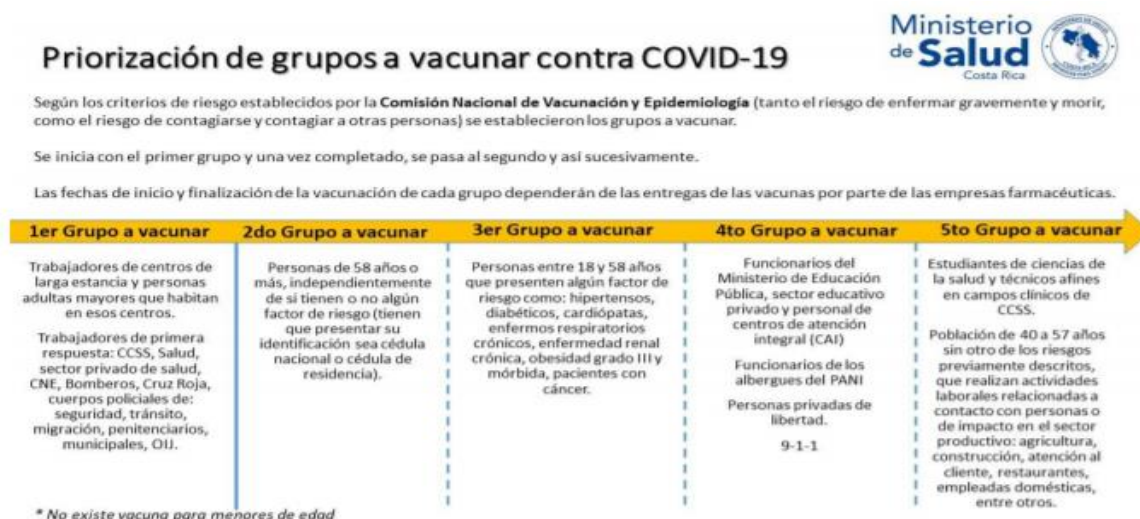
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #2: Se traslada el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCSMTARRA-107-2021 emitido por la Fuerza Pública, Delegación de Tarrazú, donde brindan respuesta al acuerdo N° 15, tomado por el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria 042-2021.**

**Así mismo, se programa reunión para la comisión de seguridad del Concejo Municipal de Tarrazú, para el jueves 11 de marzo del 2021, después de la sesión ordinaria.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, envía la liquidación presupuestaria parcial del cuarto trimestre del año 2020 (Comprende el periodo del 01 de octubre de 2020 al 31 de diciembre del 2021).
7. El Consejo de Administración de Coopedota R.L, mediante el oficio CONS-CA-015-2021, transcriben el acuerdo No. 5 tomado en la sesión ordinaria 1777-2021, celebrada el 23 de febrero del presente año, donde por unanimidad, que el Consejo de Administración de Coopedota R.L, respalda y apoya en su totalidad el acuerdo número catorce, tomado por el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, en sesión ordinaria 040-2021, celebrada el día cuatro de febrero del dos mil veintiuno.
8. El Dr. Roberto Arroba Tijerino, Coordinador de Inmunizaciones, Secretario Técnico, Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, Dirección de Vigilancia, Ministerio de Salud, mediante el oficio MS.CNVE-134-2021, indica textualmente: *"En atención a su oficio SCMT-004-2021, del 07 de enero del año en curso le indicamos que la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE) tomó el acuerdo de priorizar los siguientes grupos para ser vacunados contra el COVID19:*



*Dichos fueron seleccionados con base en: • Epidemiología del COVID-19 en Costa Rica • Evidencia científica disponible • Disponibilidad de la vacuna en el país y en el mundo • Principios éticos (uso de las vacunas en poblaciones de más riesgo de morir, de enfermar o de tener más complicaciones con la enfermedad) • Vacunación de funcionarios de atención de primera respuesta y de primera línea de salud de distintas instituciones públicas y privadas con el fin de dar continuidad a los servicios. • Lograr la apertura de atenciones electivas en salud en el país. •*

*Consideraciones logísticas para la implementación del programa de vacunación contra COVID-19 en el país.*

*Los grupos de riesgo a vacunar se mantienen vigentes, sin embargo, las recomendaciones de vacunación pueden variar en función de la disponibilidad de la vacuna, la aprobación de uso para otras vacunas o bien, cambios en la epidemiología del COVID-19 en el país/región/mundo. En relación con los funcionarios municipales, únicamente los cuerpos policiales están definidos dentro del grupo 1; el resto de los funcionarios municipales se vacunarían en función del riesgo (podrían ser parte del grupo 2, 3 o 5)."*

**9.** El Consejo de Administración de CoopeTarrazú R.L., transcriben el acuerdo N° 353-02-2021, correspondiente a la sesión ordinaria N° 2033, celebrada el día 18 de febrero del 2021, que textualmente dice: Dar por conocidos y recibidos los acuerdos N° 14 y 15 tomados por el Consejo Municipal de Tarrazú, así mismo manifestarles todo el apoyo a la moción presentada por dicho Concejo, en el sentido de solicitarle información al Consejo Nacional Vial (CONAVI) y a Casa Presidencial sobre el proceso en que se encuentra la obra de construcción del puente sobre el Río Pirrís, considerando que el mismo es indispensable para el desarrollo, tanto de la región de Los Santos como de los Cantones de Quepos y Parrita en el Pacífico Central de nuestro país.

**10.** El señor Patricio Solís Solís, Gerente General de Coopesantos R.L. mediante el oficio CSGG-046-02-2021, indican textualmente: "Por este medio se les informa que se está gestionando la colaboración para poder hacer realidad de forma articulada entre COOPESANTOS R.L. e INDER el proyecto denominado "Progreso en la conectividad para los habitantes de los cantones de Acosta, Mora, Aserri, Tarrazú, León Cortés, Dota, Desamparados, El Guarco, Cartago Central, mediante la instalación de servicio inalámbrico de internet. Por lo anterior, se tiene el interés de solicitar un espacio en la agenda del Concejo Municipal y de la señora Alcaldesa, con la intención de poder presentarles y hacer de su conocimiento el alcance de este proyecto que pretende el progreso y bienestar para los habitantes de los nueve cantones del área de concesión de COOPESANTOS R.L."

El señor Presidente Municipal comenta que puede ser una exposición larga, por lo que se podría hacer en una sesión extraordinaria, ya que no estamos en condiciones de dar tiempo así no más, las sesiones ordinarias son para ver temas puntuales, por el tiempo con el que contamos.

El regidor Ureña Bonilla consulta qué tan urgente es la reunión, para hacer consulta del lapso de tiempo que ellos requieren y tomar un acuerdo el otro jueves, para ver si es una sesión extraordinaria o una sesión ordinaria.

El señor Presidente Municipal indica que lo mejor es que la señora secretaria consulta el tiempo que requieren para el otro jueves tomar la decisión.

**11.** La señora Seylin Mena Núñez, Administración Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, manifiesta que como ya es de su conocimiento, las oficinas del Centro

Agrícola se encuentran centralizadas en El Rodeo de Tarrazú, siendo este un buen punto para nosotros, debido a varios factores comerciales y de mercadeo específicamente, por lo tanto, hacemos considerado en vender el edificio que se encuentra en San Marcos de Tarrazú, al costado sur de la Escuela León Cortés Castro, actualmente dicho edificio es colindante directo del edificio dentro el Cuerpo de bomberos mantienen sus activos. El edificio mide 322 mts<sup>2</sup> (adjuntan el plano) y el precio de venta es de ₡120.000.000, por lo tanto, nos gustaría saber si existe algún interés por parte de ustedes en adquirir dicho bien o tener más información al respecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #3: Se traslada a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez la nota emitida por el Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, donde consultan si es de interés de esta Municipalidad adquirir la propiedad que colinda con el Cuerpo de Bomberos en San Marcos de Tarrazú, con el fin de que analicen la misma y brinden la debida respuesta.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**12.** Del Comité Regional Central Oriental de Ferias del Agricultor, piden disculpas por no haber podido presentarse a la sesión extraordinaria el día de ayer, ya que hubo un inconveniente que surgió a última hora. Se está en conversaciones para reprogramar la fecha.

**13.** El señor Harold Quesada Hernández, Presidente del Tribunal Fiscal Administrativo, mediante el oficio TFA-PRES-060-2021, indican textualmente: *"Este Tribunal ha venido detectando, que en la conformación de los expedientes físicos afines a las controversias tributarias que en general remiten las distintas administraciones tributarias del país, en algunos casos se incluyen documentos y escritos que se encuentran pegados con goma en bloques de hojas, lo que dificulta su manipulación para labores propias de nuestra gestión, tales como instrucción, revisión, fotocopiado, escaneo, conservación y archivo, entre otras; y expone en general, a que la documentación pueda sufrir ruptura o deterioro en la gestión resolutive. Al respecto, la Unidad de Archivo Institucional del Departamento de Servicios Generales del Ministerio Hacienda, como órgano interno especializado y asesor en esta materia, nos indica lo siguiente: "... No se recomienda la utilización de ningún tipo de encolante para unir documentos, esto por cuanto a muy corto plazo los mismo producen deterioros como debilitamiento del soporte, decoloración. Sumado a que estos son una fuente de alimento para insectos y/o roedores. Es importante instruir a los funcionarios para que no repitan estas prácticas en caso de que fuese algún tipo de instrucción o práctica común, para mantener unidos documentos se deben utilizar grapas o prensas plásticas. Ahora bien, sobre cómo proceder con aquellos documentos que ya fueron unidos, lamentablemente el proceso muchas veces es irreversible sin causar daños en el papel o pérdida de información mediante procesos acuosos o húmedos, por lo que recomiendo (de ser posible) refilar mediante guillotina o cutter en el borde del documento, hasta*

*que esto permita desprender todas las hojas, lo anterior siempre que el texto de las hojas no se vea comprometido...”*

*Con fundamento en lo anterior, respetuosamente les solicito girar las instrucciones a lo interno de los Entes a su cargo, para que, dentro de las prácticas administrativas de conformación y remisión de expedientes físicos a este Tribunal conforme lo dispuesto en el artículo 51 del Código Procesal Contencioso Administrativo de aplicación supletoria según el artículo 155 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se vele por atender lo recomendado por la Unidad de Archivo Institucional de este Ministerio; máxime que una vez resueltos los expedientes por este Órgano, deben ser reenviados debidamente conservados a las oficinas de origen para continuar el procedimiento administrativo que en derecho corresponde.”*

**14.** El Concejo Municipal de Bagaces, mediante el oficio MB-SM-59-2021, transcriben el acuerdo N° 06-10-2021, artículo IX, inciso 1, tomado en sesión ordinaria 10-dos mil veintiuno, celebrada el día martes 23 de febrero del 2021, donde el Concejo Municipal de Bagaces se manifiesta a favor de CONAPE y solicita que se excluya la intensión de incluir la cartera crediticia de CONAPE en la negociación del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional.

**15.** El Concejo Municipal de Carrillo, mediante el oficio MC-SCM120-2021, transcriben el acuerdo 4, emitido en la sesión ordinaria N° 03-2021, celebrada el 19 de enero del 2021, indican textualmente: *"La primera moción es presentada por el señor Presidente Municipal ROBERTO CANALES CANALES literalmente dice; Solicitar a la Señora Msc. Geannina Dinarte Romero, en su condición de Ministra de la Presidencia del Gobierno de la República de Costa Rica, para que: Motivación: En siete cantones de la Provincia de Guanacaste se cultiva caña de azúcar y producimos el 65% del azúcar que se produce en Costa Rica. Es la actividad cañera una de las mayores generadores de empleo y de oportunidad de producción en nuestra amada Guanacaste con casi 1.700 agricultores de caña. (Un porcentaje muy importante son mujeres) Por ser de vital importancia y estar seriamente afectada está actividad agropecuaria por las importaciones de azúcar, la Cámara de Productores de Caña de Guanacaste integrada a FEDECAÑA y a LAICA, lograron el establecimiento de la Salvaguardia, ayudando a evitar que la producción nacional sea destruida por las importaciones de Brasil (uno de los mayores productores mundiales) y de Canadá (que es gran importador de azúcar).*

*PROPOSICIÓN 1. Dada la gran importancia de esta actividad para el país y en especial para nuestro Guanacaste, le solicitamos a la señora Ministra para que efectúe un respetuoso llamado a que las autoridades del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) para que apliquen e interpreten, de manera rigurosa y en pro de los agricultores costarricenses, los instrumentos legítimos de defensa comercial a los que recientemente se acogió el país. (Salvaguardia) y los demás instrumentos internacionales suscritos. 2. Exhortamos a las demás Municipalidades de la Provincia de Guanacaste para que se sumen a esta*



*petición efectuada por el Gobierno Local de Carrillo. SE ACUERDA; Sometida a votación la moción se aprueba por unanimidad de votos para su trámite ante entes correspondientes y remítase copia al señor Presidente de la República y Ministro de Agricultura."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #4: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, apoya en todos los extremos el oficio MC-SCM120-2021, emitido por el Honorable Concejo Municipalidad de Carrillo-Guanacaste, donde transcriben el acuerdo 4, tomado en sesión ordinaria N° 03-2021, celebrada el 19 de enero del 2021, que textualmente dice: "La primera moción es presentada por el señor Presidente Municipal ROBERTO CANALES CANALES literalmente dice; Solicitar a la Señora Msc. Geannina Dinarte Romero, en su condición de Ministra de la Presidencia del Gobierno de la República de Costa Rica, para que:**

**Motivación: En siete cantones de la Provincia de Guanacaste se cultiva caña de azúcar y producimos el 65% del azúcar que se produce en Costa Rica. Es la actividad cañera una de las mayores generadores de empleo y de oportunidad de producción en nuestra amada Guanacaste con casi 1.700 agricultores de caña. (Un porcentaje muy importante son mujeres) Por ser de vital importancia y estar seriamente afectada está actividad agropecuaria por las importaciones de azúcar, la Cámara de Productores de Caña de Guanacaste integrada a FEDECAÑA y a LAICA, lograron el establecimiento de la Salvaguardia, ayudando a evitar que la producción nacional sea destruida por las importaciones de Brasil (uno de los mayores productores mundiales) y de Canadá (que es gran importador de azúcar).**

**PROPOSICIÓN 1. Dada la gran importancia de esta actividad para el país y en especial para nuestro Guanacaste, le solicitamos a la señora Ministra para que efectúe un respetuoso llamado a que las autoridades del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) para que apliquen e interpreten, de manera rigurosa y en pro de los agricultores costarricenses, los instrumentos legítimos de defensa comercial a los que recientemente se acogió el país. (Salvaguardia) y los demás instrumentos internacionales suscritos. 2. Exhortamos a las demás Municipalidades de la Provincia de Guanacaste para que se sumen a esta petición efectuada por el Gobierno Local de Carrillo. SE ACUERDA; Sometida a votación la moción se aprueba por unanimidad de votos para su trámite ante entes correspondientes y remítase copia al señor Presidente de la República y Ministro de Agricultura"**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 16.** El Concejo Municipal de Carrillo, mediante el oficio MC-SCM-146-2021, transcriben el acuerdo N° 02, inciso 01, emitido en la Sesión Ordinaria N° 06-2021, celebrada el 09 de febrero del año en curso, que textualmente dice: "*De la señora ISABEL FRANCINA URIBE VILLAGRA, Vicealcaldesa Primera y Rosa Angélica Acosta, Directora Regional Dirección Regional de Santa Cruz se recibe oficio y dice lo siguiente; Un gusto dirigirme a ustedes y con todo respeto pido*

*a este honorable Concejo Municipal que' adopte el siguiente acuerdo. Fundamentados en el oficio NO.DRESC-DIR-OF-00057-2021: Solicitar a la Asamblea Legislativa se excluya de la ley 9879 y sus reformas, las plazas de los docentes de los centros educativos los cuales prestan los servicios como profesores y asimismo las plazas de conserje de los centros educativos ya que son éstos los encargados de higiene y aseo de los mismos. Lo anterior, con la finalidad de garantizar el derecho constitucional a la educación y que no se impacte en forma negativa la calidad educativa brindada a los estudiantes. SE ACUERDA; Vista y analizada la solicitud planteada este Concejo Municipal por unanimidad de votos dispone Asamblea Legislativa se excluya de la ley 9879 y sus reformas, las plazas de los docentes de los centros educativos los cuales prestan los servicios como profesores y asimismo las plazas de conserje de los centros educativos ya que son éstos los encargados de higiene y aseo de los mismos. Lo anterior, con la finalidad de garantizar el derecho constitucional a la educación y que no se impacte en forma negativa la calidad educativa brindada a los estudiantes. Remítase copia a las 81 municipalidades del país, Ministerio de Educación, Presidente de la República, Asamblea Legislativa."*

El regidor Ureña Bonilla considera que fue que se congelaron las plazas vacantes, pero en sí la nota está un poco escueta, no lo comprende bien y que injerencia tenemos, así mismo, ya están abriendo plazas en el MEP.

El señor Presidente Municipal indica que como dice el regidor Ureña Bonilla que la nota está muy escueta, es tenerlo por conocido.

#### **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.**

El señor Presidente Municipal manifiesta que tiene un par de acuerdos, que quiere solicitar.

Tomando en consideración que es Política Municipal que toda acera que se construya en el casco central de San Marcos, y en el cantón en general, tenga las losetas con guías para no videntes, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú le solicita de la forma más respetuosa a la parroquia de San Marcos Evangelista, que en la medida de sus posibilidades puedan colocar este dispositivo en las aceras que rodean el templo y en los accesos norte y sur para de esta forma poder brindarle a las personas no videntes que acuden a los oficios religiosos una accesibilidad más segura. Lo anterior en base al artículo 41 de la ley 7600 que dice: Las construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías, servicios sanitarios u otros espacios de propiedad pública, deberán efectuarse conforme a las especificaciones técnicas reglamentarias de los organismos públicos y privados encargados de la materia. Las edificaciones privadas que impliquen concurrencia y brinden atención al público deberán contar con las mismas características establecidas en el párrafo anterior.

El señor Presidente Municipal indica que ahora con la pandemia no llega tanta gente a la iglesia, pero cuando pase llegaran muchas personas, esa iglesia está linda, pero

no cumplen con la ley 7600 con las losetas para los no videntes, y es importante tener más inclusión. Sabe que tiene un costo económico, pero es importante que conozcan el pensar de la Municipalidad.

La señora Vicepresidenta comenta que se le agregaría en la medida que puedan y con todo respeto, para que no sientan que es exigir.

El señor Presidente Municipal indica que exacto, es una propuesta, la Municipalidad lo ha ido haciendo poco a poco, sabe que es un costo caro hacerlo toda nueva con ese dispositivo, es ir poco a poco.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: Tomando en consideración que es Política Municipal que toda acera que se construya en el casco central de San Marcos, y en el cantón en general, tenga las losetas con guías para no videntes, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú le solicita de la forma más respetuosa a la parroquia de San Marcos Evangelista, que en la medida de sus posibilidades puedan colocar este dispositivo en las aceras que rodean el templo y en los accesos norte y sur para de esta forma poder brindarle a las personas no videntes que acuden a los oficios religiosos una accesibilidad más segura. Lo anterior en base al artículo 41 de la ley 7600 que dice: Las construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías, servicios sanitarios u otros espacios de propiedad pública, deberán efectuarse conforme a las especificaciones técnicas reglamentarias de los organismos públicos y privados encargados de la materia. Las edificaciones, privadas que impliquen concurrencia y brinden atención al público deberán contar con las mismas características establecidas en el párrafo anterior.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Presidente Municipal indica que otro acuerdo, es con relación a la reunión en los tres distritos del cantón, que textualmente dice:

Tomando en consideración que ha sido practica del Concejo Municipal reunirse en los tres distritos del Cantón una vez al año, lo que ha permitido tener un acercamiento importante de los vecinos con su gobierno local, además de que es una forma de promover la participación ciudadana, es por lo anterior expuesto que este Honorable Concejo Municipal acuerda reunirse el Miércoles 27 de Octubre en el distrito de San Carlos, el Miércoles 24 de Noviembre en el distrito de San Lorenzo y el Miércoles 8 de diciembre en el distrito de San Marcos.

Desde el Concejo anterior se tenía la práctica de reunirnos una vez al año y es retomarlo.

El año pasado no se hizo, por el tema de pandemia, pero este año ya podemos visitar los 3 distritos.

Las veces que se hizo fue bonito, fue una experiencia interesante y pudimos conocer proyectos que los vecinos tenían.

Propone esas fechas, pero se puede cambiar por otras.

El regidor Ureña Bonilla consulta si no podemos seguir las tónicas de los jueves, para efectos de compromisos adquiridos.

El señor Presidente Municipal indica que serían los jueves, pero después de la sesión ordinaria.

El regidor Ureña Bonilla comenta que entonces propone sesiones extraordinarias; esa era su duda si se puede hacer en otro lugar, pero no está claro en el asunto.

El señor Presidente Municipal manifiesta que en una sesión ordinaria sabemos de la dinámica, en una sesión extraordinaria se les da prioridad a las personas.

El síndico Blanco Valverde da los buenos días, es para seguir en el mismo tema del Concejo anterior visitando a las comunidades de los distritos, le parece bien, no sabe si es bueno en noviembre y diciembre, octubre lo tenemos como un mes terrible por agua, la fecha en San Carlos no sabe, pero noviembre es más bonito para hacerlo.

Y lo que pregunta el regidor Ureña Bonilla es una metodología de la administración y Concejo anterior y es muy gustada, ya que los vecinos no tienen la facilidad de venir a poder decir las cosas y ahí tienen esa oportunidad, que tiene el pueblo para hablar con el Concejo Municipal.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días, el tema que tocó el regidor Ureña Bonilla con las sesiones ordinarias, es un bonito momento, la mayoría de las comunidades no saben cómo es el desarrollo de las sesiones ordinarias, es como una sesión del Concejo de Gobierno cuando visitan algún cantón, solo que si es un tema de hacer la publicación, sin embargo, es pensarlo, no solo la sesión extraordinaria, sino una sesión ordinaria con todo el protocolo y tener escuela para las nuevas generaciones, para que vean cómo se desarrolla una sesión ordinaria.

Lo que pasa es que no sabemos qué tan grave estaría la pandemia para esas fechas, no nos asegura una sesión extraordinaria para las personas, nos limitaría la participación, así que si es analizarlo.

Comparte la idea del mes de octubre, llevamos unos 5 años que nos golpea duro las fuertes lluvias, y preocupa diciembre porque las floreas de café ya están, el mes podría ser noviembre, fuera de octubre, pero no metido en la recolecta del café.

Analizar los tiempos de las sesiones.

El señor Presidente Municipal comenta que puede ser en septiembre en el Distrito de San Carlos y noviembre en San Lorenzo y diciembre en San Marcos.

El síndico Blanco Valverde indica que le parece bien el mes de septiembre en el Distrito de San Carlos.

La señora Vicepresidenta quiere recordar que hay un acuerdo del Concejo anterior que ya se había hecho oficial de hacer sesiones extraordinarias una vez al año en los distritos.

El regidor Ureña Bonilla comenta que para decir que está de acuerdo con la tónica del asunto, ojalá que pudiéramos en algún momento hacer más sesiones extraordinarias fuera del distrito central, y de acuerdo en la amplitud del regidor Abarca Cruz, que los vecinos conozcan cómo es la dinámica de las sesiones ordinarias.

El señor Presidente Municipal comenta que el espíritu del acuerdo iba en el sentido de ver las necesidades, por decir algo que si un vecino no está de acuerdo en la forma de trabajar del síndico que lo diga, las personas tienen derecho de manifestarse, por eso votan, o si no están de acuerdo con el Concejo o si le parece

que la señora Alcaldesa no atiende bien, ese fue el espíritu del Concejo anterior en las sesiones extraordinarias en los Distritos.

Lo que trae en el acuerdo es una propuesta, si al síndico Blanco Valverde le parece bien que se haga en el mes de septiembre, propone el 22 de septiembre, se cambia en la redacción del acuerdo.

Si les parece a las 2 p.m. las tres sesiones.

La señora Vicepresidenta comenta que la duración sería como ahora, y ver cómo estará la pandemia.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que él es nuevo en esta temática, se dice que es una reunión en los tres distritos, lo que tiene la duda es que el Concejo de Distrito de San Marcos se reúne aquí, consulta si es aquí dicha sesión.

El síndico Blanco Valverde indica que si llega mucha gente habría que pensar en otro lugar.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que se tiene que analizar el tema de la pandemia.

El señor Presidente Municipal comenta que en el momento se analiza y se valora, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud, si eventualmente no se puede, la señora Alcaldesa, que es la Coordinadora de la Comisión Municipal de Emergencias nos va a decir que no se puede.

El regidor Abarca Cruz indica que en el momento se verá la letra menuda.

El señor Presidente Municipal comenta que todas las sesiones serán a las 2 p.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #6: Tomando en consideración que ha sido practica del Concejo Municipal reunirse en los tres distritos del Cantón una vez al año, lo que ha permitido tener un acercamiento importante de los vecinos con su gobierno local, además de que es una forma de promover la participación ciudadana, es por lo anterior expuesto que este Honorable Concejo Municipal acuerda reunirse el Miércoles 22 de septiembre en el distrito de San Carlos, el Miércoles 24 de Noviembre en el distrito de San Lorenzo y el Miércoles 8 de diciembre en el distrito de San Marcos, todas del año 2021.**

**Dichas reuniones con un horario de las 2:00 p.m., en los siguientes lugares:**

- **Distrito San Carlos: Salón Comunal (Salón naranja)**
- **Distrito San Lorenzo: Salón parroquial, Iglesia de San Lorenzo**
- **Distrito San Marcos: Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú**

**ACUERDO EN FIRME.**

El señor Presidente Municipal comenta que tiene un tercer acuerdo, se había tomado un acuerdo en la sesión 002-2020, para que fuera la comisión de gobierno y administración para que hiciera el informe de labores del Concejo, sin embargo, la señora Vicepresidenta tiene asuntos familiares pesados y dentro de la organización de ella apenas da para asistir a las comisiones que participa, ella le dijo que no le parecía correcto participar en esa elaboración porque el tiempo lo tiene limitado, y él participa en un tema estos días con CONAPDIS y también está limitado; así que analizando, lo mejor es conformar una comisión especial para ejecutar el acuerdo, ese informe tiene que ir bien presentado y ejecutado de los logros de este primer año, así que nombró a 3 compañeros para que nos hagan el informe y con soporte de la secretaria del Concejo, el texto dice textualmente:

La presidencia del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú tomando en consideración que en el mes de Mayo se cumple un año de labores del Concejo Municipal 2020 – 2024 y fundamentado en el artículo 34 inciso g del Código Municipal, y el artículo 37 del reglamento de sesiones del Concejo Municipal, es que se procede a nombrar a los siguientes regidores y Síndico de San Lorenzo con el soporte de la secretaria del Concejo Municipal como comisión especial para la elaboración del informe de labores del primer año de trabajo. La comisión tiene un plazo de dos meses y medio para presentar este informe.

- I Vanessa Mora Vega.
- II Roy Vega Blanco.
- III Mileidy Abarca Jiménez

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #7: La presidencia del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú tomando en consideración que en el mes de Mayo se cumple un año de labores del Concejo Municipal 2020 – 2024 y fundamentado en el artículo 34 inciso g del Código Municipal, y el artículo 37 del reglamento de sesiones del Concejo Municipal, es que se procede a nombrar a los siguientes regidores y Síndico de San Lorenzo con el soporte de la secretaria del Concejo Municipal como comisión especial para la elaboración del informe de labores del primer año de trabajo. La comisión tiene un plazo de dos meses y medio para presentar este informe.**

- Vanessa Mora Vega.
- Roy Vega Blanco.
- Mileidy Abarca Jiménez.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Presidente Municipal comenta, por último, la semana pasada se discutió el tema de la petición que hizo la ASADA de San Lorenzo, de colocar un tanque en camino público por estar en desuso, la semana pasada manifestó que aunque la calle está en desuso, él no está de acuerdo, incluso con todas las necesidades que digan.

Analizando la petición del síndico Cordero Fallas, para que la comisión de obra pública analice el tema y haga una visita de campo, así que solicita a la comisión de obra pública que se encargue de analizar el tema, hacer la visita y dar un informe al respecto.

De momento no está de acuerdo en que se coloque el tanque, pero lo mejor es que vayan y hagan una visita, si tienen que hablar con la ASADA, ver el camino, y poder tomar un acuerdo del Concejo con fundamento.

Sabemos lo que cuesta declarar una calle pública como para quitar la misma.

Así que da 22 días para que brinde el informe y nos puedan ilustrar.

El síndico Vega Blanco indica que a él le gustaría participar de la visita porque es de su distrito y así dar su punto de vista.

El señor Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo, y en la comisión de obra pública se encuentra la señora Vicepresidenta, el regidor Abarca Cruz, el regidor Ureña Bonilla y el síndico Cordero Fallas como asesor.

La señora Vicepresidenta sugiere que se defina de una vez la fecha.

El síndico Cordero Fallas quiere aplaudir la decisión, porque tomaron un criterio o decisión firme sin conocer realmente del tema que se habla, tomar una decisión sin conocimiento del caso hubiera sido peligroso.

Le aplaude la decisión y así tiene que ser las cosas, entre más conocimiento para tomar la mejor decisión.

El señor Presidente Municipal indica que la comisión se puede poner de acuerdo en la fecha y coordinar la visita.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #8: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita a la Comisión de obras Pública de este Cuerpo Colegiado, realizar una inspección al lugar donde la ASADA de San Lorenzo solicita autorización para realizar la colocación de un tanque de agua sobre una franja de camino público en desuso.**

**Se le da un periodo de 22 días a la comisión para que brinde un informe a este Concejo Municipal sobre la inspección realizada.**

**Así mismo, se solicita del acompañamiento del síndico del Distrito de San Lorenzo, Roy Vega Blanco, a dicha inspección.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #9: De acuerdo a la solicitud realizada por la ASADA de San Lorenzo, donde solicitan la autorización para colocar un tanque de agua en una calle en desuso, al respecto se le informa que la Comisión de Obras Públicas del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú y el síndico del Distrito de San Lorenzo, van a realizar una inspección al lugar con el fin de conocer más a profundidad la situación del lugar y la solicitud presentada.**

**Por lo que se solicita el nombre de un enlace de la ASADA de San Lorenzo con el fin de coordinar para realizar la visita en conjunto y exponga el proyecto.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #10: De acuerdo con la solicitud realizada por la ASADA de San Lorenzo, donde solicitan la autorización para colocar un tanque de agua en una calle en desuso, al respecto se le informa que la Comisión de Obras Públicas del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú y el síndico del Distrito de San Lorenzo, van a realizar una inspección al lugar, junto con la ASADA de San Lorenzo, con el fin de conocer más a profundidad la situación del lugar y la solicitud presentada.**

**Por lo que se solicita a la Ing. Yenifer Mora Mora, Directora del Depto. Gestión Vial Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, poder acompañar a dicha comisión, por lo que se pondrán en contacto para definir la fecha de la visita conjunto.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora Alcaldesa quiere manifestar algo importante, con el acuerdo que tomaron para sesionar extraordinariamente en San Lorenzo, para el 24 de noviembre, el Salón Comunal no cumple con la Ley 7600 y el señor Presidente Municipal no podría ingresar, así que sugiere que se hagan la solicitud a la Iglesia para el préstamo del Salón Comunal de la Iglesia; lo dice para que lo tomen en consideración.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #11: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita respetuosamente al Concejo Económico de la Iglesia de San Lorenzo, el préstamo del salón parroquial el día miércoles 24 de septiembre del 2021, a partir de la 2:00 p.m. para llevar a cabo una sesión extraordinaria con el Distrito de San Lorenzo.**

**Así mismo, se indica que se cumplirán con todos los protocolos y lineamiento emitidos por el Ministerio de Salud.**

**ACUERDO EN FIRME.**

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:**

**1.** En el acta que aprobaron, con relación al acuerdo N° 10, solicitaban criterio sobre el tema del proyecto de cantones amigos, donde consultan si estamos de acuerdo y en el nombramiento de un funcionario enlace. Con relación a esto y ahora que hablan de la comisión jurídica, la señora Asesora Legal está incapacitada por una cirugía que le realizaron y la incapacidad está hasta el 26 de marzo del presente año, y hay cosas que ella no toma decisiones sin el criterio jurídico, y por eso lo dicen para que lo tomen en consideración, para que reprogramen la reunión de la comisión y si era necesario, ya que ella no está y luego viene la semana santa y no sabe cuándo ingresará.

El síndico Vega Blanco consulta sobre la consulta de donación que quieren hacer del lote donde se encuentra el Salón Comunal en San Rafael.

El señor Presidente Municipal indica que se debe esperar a que la señora Asesora Legal regrese.

La señora Alcaldesa indica que por tema de salud, la señora Asesora Legal está incapacitada y durante ese tiempo no puede firmar ningún documento, se debe de esperar a que ingrese.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #12: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú informa a los siguientes funcionarios, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que la sesión con la Comisión de Asuntos Jurídicos programada para el próximo 12 de marzo del presente año se traslada para el próximo 16 de abril del 2021, a las 2:30p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú:**

- **Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal**
- **Ing. Yenifer Mora Mora, Gestión Vial Municipal**
- **Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno**

**Dicho traslado es debido a que la Asesora Legal se encuentra en incapacidad y la comisión de Obras Públicas debe de realizar una inspección.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



- 2.** La Comisión Municipal de Emergencias nos reunimos 2 veces a la semana para continuar con el plan de gestión compartida, esta semana nos visitó la gestora de salud y realizaron varias visitas en el cantón y cumplimiento de directriz, ellas estuvieron el viernes, nos reunimos aquí una hora, y se tuvo la presencia de representantes de las Asociaciones y de la Cámara de Turismo, se les explicó sobre una herramienta y el Doc. Cristóbal Ching nos va a colaborar en algunos temas, y se pudo hacer enlace.

El gestor de comunicación de la Comisión Nacional de Emergencias que nos acompañará en el plan de gestión compartida.

Esta semana obtuvimos un 100 en la autoevaluación.

- 3.** El 25 de febrero pasado, tuvo una reunión virtual con la mesa de gestión a nivel nacional para tratar el tema de la alerta naranja en el Cantón, y lo aclara, ya que dice que fue la Alcaldesa quien pasó al Cantón a alerta naranja, y ella no puede hacerlo, ella no puede declarar las alertas, eso solo lo hace la Comisión Nacional de Emergencias, así que solicitó un espacio porque en dicha reunión se ven todos los temas epidemiológicos, ya que con los informes que tiene de cada semana epidemiológica de la Clínica que es lo que pasan y a ella le causa sorpresa que hayamos pasado a la alerta naranja, porque la tasa de ataque cantonal, los casos nuevos se dividen con el número de personas y se multiplica y no dan los números, son dos semanas, pero sí quiso que se explique bien, ella no quedó satisfecha y por eso pidió el espacio, pero no nos bajarán la alerta por más que aportó la documentación respectiva.

Sin embargo, esta semana le preocupa que a hoy estamos entregando 11 diarios por órdenes sanitarias, eso es complicado, no es tema de diarios, es por la cantidad en una semana. Entonces por un lado estamos tratando, porque decían que una de las cosas que se tomó en cuenta, como la tasa de ataque a nivel nacional bajo y nosotros por ser cantón pequeño dice que representa un 60%, pero no está de acuerdo, sin embargo, a pesar de todo, es hacer una llamada de atención, nosotros hemos hecho esfuerzos inhumanos porque la compra de cintas amarillas, alcohol en gel, los envases, basureros, lavamanos, todo lo que se ha tenido que invertir y no solo en el edificio municipal, todo es dinero que no teníamos previsto para el tema de pandemia; ya no tenemos dinero para comprar cintas amarillas, y es testigo que se coloca la cinta y a la media hora están en el suelo o lo cortan.

Este domingo 11 veces intervino la policía para sacar gente en el parque, a un compañero lo llamó para que colaborará ese mismo día en sacar personas del parque, no tenemos dinero para pagar horas extras y le preocupa ver las inversiones que se hacen, como a compañeros que han trabajado los fines de semana ad-honorem, el señor Vicealcalde trabaja los fines de semana y ver que la gente es irresponsable y se dijo alerta naranja por las razones que se diera y fue como que dijeran salgan que no pasa nada.

Se tuvo que quitar cintas amarillas en el parque y colocar alambre, la gente llama que quitaron las cintas en algún lugar y no hay dinero para comprar más.

Pidió a las Asociaciones de Desarrollo, a los síndicos, comités de las comunidades, ayudar a que no se siga dando o llamar al 911 a denunciar, porque ya nosotros no contamos con presupuesto.

El señor Vicealcalde y ella tuvimos que ir a los play ground a colocar cintas y nos íbamos a dar la vuelta y cuando pasábamos ya las personas lo habían quitado, como que están pendientes de cuando los ponemos.

Pero le preocupa, hay que hacer un alto y ver qué pasa, si cumplimos con todo, por eso aquí la importancia, ve que no limpian la curul, y se tiene que hacer cuando llegan y se van, hay lavamanos y ve que ninguno lo utilizan, y lo dice porque hay cámaras y cuando vino la gestora de salud pidió las grabaciones y vio que no todos se lavan las manos, así que lo solicita que se laven las manos al ingresar al salón, la desinfección del curul cuando llegamos y nos vamos.

Ella no tiene que llegar a un local comercial a buscar el alcohol, es mi responsabilidad cuidarme y eso está claro con la gestora de salud, la responsabilidad es de cada persona, ella tiene que andar con sus cosas, como mascarilla, alcohol, toallitas, lo que considere necesario para cuidarme.

Esto lo dice porque no sabe que ira a pasar este martes, que es cuando vuelven a hacer los estudios para ver si pasamos o no a alerta amarilla y si no es una jalada de orejas.

Se tuvo que hacer operativos el sábado con el Ministerio de Salud, las denuncia que ponen en los supermercados conocido como los "Chinos", como decían los del Ministerio de Salud si las personas están afuera haciendo fila no se puede hacer nada, pero adentro si y se vio el cumplimiento del aforo dentro de los locales.

Igual con la Gestora de Salud, se hizo visitas y en todos lugares se cumple, y fueron visitas sorpresas.

Se toman fotos los días que hay mucha gente, como los fines de semana, pero ella dice que hace la gente tomando fotos.

Mi responsabilidad es cuidarme yo y andar mis cosas de cuidado, como no tocarme la cara después de tocar superficies o manipular documentos o cosas así si no me he lavado las manos.

Tenemos problemas con los chicos de secundaria, el MEP hace grandes esfuerzos dentro de las instalaciones, pero fuera es otra cosa, vemos cosas increíbles con los chicos del Liceo de Tarrazú, ellos caminan sin mascarilla, se abrazan, hasta se besan en medio de todo el mundo, es un poco complicado con los jóvenes, los niños hacen más caso, y uno fue joven, pero es tener cuidado, porque esos jóvenes llegan a sus casas y puede haber familias con riesgos.

Así que estamos planeando cosas para ver si podemos tratar de hacer conciencia con esos jóvenes, los de las escuelas cumplen más, pero más que todo para que sepan cómo está el tema, seguimos trabajando en el comité.

Se preguntan cómo se sacan un 100 en la autoevaluación y estamos en alerta naranja, y es que cumplimos con todo, quienes no cumplimos somos los vecinos del cantón y es donde viene la jalada de orejas y tratar de cumplir las cosas, tenemos que limitarnos, este año no sabemos cómo estará el tema de pandemia, pero con la ayuda de todos vamos a poder seguir adelante.

El señor Presidente Municipal consulta cómo está el tema de vacunas, si por estar en alerta naranja se prioriza.

La señora Alcaldesa indica que a solicitud a la comisión municipal de salud ocupacional, solicitó que pasara a todos los riesgos, edades, porque lo pidieron a todas las Municipalidades, la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Salud lo determinará.

El señor Presidente Municipal comenta que lo dice a nivel general.

La señora Alcaldesa manifiesta que esos datos no lo manejamos en el Comité Municipal de Emergencias, eso es la CCSS que lo aplican con instrucciones a nivel general.

## **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

Moción presentada por el señor Presidente Municipal, secundado por la señora Vicepresidenta y el regidor Abarca Cruz, que textualmente dice:

### ***MOCIÓN DE: Fondo.***

#### ***Texto de la moción:***

#### ***Considerando que:***

*Desde hace cinco meses, aproximadamente, en el alto de San Juan, en San Carlos de Tarrazú, se dio un hundimiento que ha venido a perjudicar a 1500 personas que transitan por el lugar y viven, además de que esa ruta es utilizada por los productores de café para sacar su producto, y en este momento se están viendo perjudicados por que les toca que utilizar una ruta alterna que los obliga a perder más tiempo y además los hace incurrir en gastos no previstos, lo que aumenta sus costos de operación en un tiempo como el actual en donde atravesamos una crisis económica producto de la pandemia provocada por el covid – 19 y que no da para tanto.*

*Por otra parte, esta ruta cuenta con decreto de emergencia nacional lo que supone que los recursos para su reparación deben salir con mayor rapidez para lograr solventar la problemática que se tiene en el lugar y que angustia tanto a los vecinos y productores que ahí viven.*

*Es importante mencionar que la Municipalidad ha hecho todo lo posible para lograr aportar la documentación necesaria para que se pueda aprobar la reparación del hundimiento, esto en conjunto entre la unidad técnica de gestión vial y la alcaldía, y sabemos que al día de hoy ya está aprobada la reparación, por lo que acudimos a ustedes de la manera más respetuosa para que nos den la mano en esta problemática que requiere de una urgente atención.*

#### ***Por lo tanto:***

*1. Moción en el sentido de solicitarle a la Comisión Nacional de Emergencias, de la manera más respetuosa, dar prioridad a la reparación del hundimiento en el alto de San Juan, en San Carlos de Tarrazú, a fin de poder dar solución definitiva a esta problemática que afecta tanto a los vecinos del lugar que necesitan de manera urgente esta vía para realizar sus actividades diarias.*

*2. Que la presente moción le sea comunicada al Concejo de Distrito de San Carlos de Tarrazú, a la Asociación de desarrollo de San Carlos de Tarrazú, a la unidad técnica de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, a la alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, y que la misma sea publicada en la página web y de Facebook de la Municipalidad de Tarrazú.*

*3. De ser aprobada esta moción, solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión.*

El señor Presidente Municipal indica que la semana pasada vimos que llegó un informe en un canal de televisión a nivel nacional, y considera que la noticia no fue bien abordada, la muchacha de la Municipalidad que fue entrevistada, fue menos de un minuto que estuvo en la noticia, fue poco lo que la entrevistaron, no sabe por qué no profundizaron más, la Municipalidad ha hecho gestión y no se ha cruzado de manos, el país está en una situación difícil económicamente, se tiene que presupuestar, pero los vecinos están en todo su derecho de protestar y denunciar, se hacen las gestiones que considera pertinente, eso le parece bien, así que presentó esa moción para que la Comisión Nacional de Emergencias den una prioridad, ya que aunque ya esté aprobada en la CNE, ellos tienen 5 años para ejecutar, pero es tener un pronunciamiento y que atienda esto con la mayor prontitud, de ahí la iniciativa.

La señora Alcaldesa manifiesta que le parece importante el apoyo, nosotros mandamos un primer impacto, ya que está en declaratoria a nivel nacional por decreto de la CNE, pero la CNE tiene 5 años para ellos poder intervenir, le parece importante que se apoye y que la CNE vean la necesidad.

Con la entrevista de Repretel, ella no está de acuerdo y la compañera Heilen Tucker, Promotora Social le comentó que ella los tuvo que esperar hasta las 5:30 p.m., y averiguando con tema legal, se dice que no tenemos que dar respuesta cuando la prensa quiere, que nosotros podemos dar tiempo.

Cortaron todo lo que dijeron del tema municipal y del presupuesto para temas de gaviones, con el tema de las modificaciones, así que no es tan cierto lo que se dijo que la Municipalidad no hizo nada.

Ese día fueron a la CNE y dijeron que la Municipalidad no había hecho nada, es un juego, sabemos que es para ganar rating, pero no es justo porque aquí vienen a decir una cosa y luego ponen otra.

Pero si es importante, no es exigir, pero sí valorar.

El síndico Blanco Valverde comenta con relación al mismo tema y en conversación que tuvimos hace 8 días, agradecer al señor Presidente Municipal y a los compañeros por la moción y agradecer al Concejo que nos aprueban la moción para que sea trasladada, porque si son temas que el trasfondo se conoce, los que somos viejos conocemos, podemos estar en desacuerdo de la noticia, si lo vemos de la parte que nos sirve y hay partes importantes y otras que no son verdades, pero en realidad cuando vimos esta clase de información que no trasciende mucho, es cuando vemos que nos movemos y trabajando y cuando se hace no a todos les queda bien.

Esta semana tuvo varias llamadas telefónicas de vecinos consultando sobre el tema y se les explicó, ayer mismo tuvimos una reunión con vecinos, se está coordinando, no es tema que el Concejo de distrito va a dejar de lado, ustedes conocen sobre las modificaciones, es tema conocido y rico para hablar porque si se trabaja y se hacen las cosas.

Y agradecen el apoyo de la moción.

El señor Presidente Municipal consulta si hay alguna observación más.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #13: Se dispensa del trámite de comisión la moción presentada por el señor Presidente Municipal, Juan Carlos Sánchez Ureña, secundada por la señora Vicepresidenta, Eida Montero Cordero y por el regidor Carlos Abarca Cruz.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #14: Se aprueba la moción presentada por el señor Presidente Municipal, Juan Carlos Sánchez Ureña, secundada por la señora Vicepresidenta, Eida Montero Cordero y el regidor Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:**

**MOCIÓN DE: Fondo.**

**Texto de la moción:**

**Considerando que:**

**Desde hace cinco meses, aproximadamente, en el alto de San Juan, en San Carlos de Tarrazú. se dio un hundimiento que ha venido a perjudicar a 1500 personas que transitan por el lugar y viven, además de que esa ruta es utilizada por los productores de café para sacar su producto, y en este momento se están viendo perjudicados por que les toca que utilizar una ruta alterna que los obliga a perder más tiempo y además los hace incurrir en gastos no previstos, lo que aumenta sus costos de operación en un tiempo como el actual en donde atravesamos una crisis económica producto de la pandemia provocada por el covid – 19 y que no da para tanto.**

**Por otra parte, esta ruta cuenta con decreto de emergencia nacional lo que supone que los recursos para su reparación deben salir con mayor rapidez para lograr solventar la problemática que se tiene en el lugar y que angustia tanto a los vecinos y productores que ahí viven.**

**Es importante mencionar que la Municipalidad ha hecho todo lo posible para lograr aportar la documentación necesaria para que se pueda aprobar la reparación del hundimiento, esto en conjunto entre la unidad técnica de gestión vial y la alcaldía, y sabemos que al día de hoy ya esta aprobada la reparación, por lo que acudimos a ustedes de la manera más respetuosa para que nos den la mano en esta problemática que requiere de una urgente atención.**

**Por lo tanto:**

**1. Mociono en el sentido de solicitarle a la Comisión Nacional de Emergencias, de la manera más respetuosa, dar prioridad a la reparación del hundimiento en el alto de San Juan, en San Carlos de Tarrazú, a fin de poder dar solución**

**definitiva a esta problemática que afecta tanto a los vecinos del lugar que necesitan de manera urgente esta vía para realizar sus actividades diarias.**

**2. Que la presente moción le sea comunicada al Concejo de Distrito de San Carlos de Tarrazú, a la Asociación de desarrollo de San Carlos de Tarrazú, a la unidad técnica de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, a la alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, y que la misma sea publicada en la pagina web y de Facebook de la Municipalidad de Tarrazú.**

**3. De ser aprobada esta moción, solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito San Marcos: el síndico Cordero Fallas da los buenos días, informar que ya todas las bases estabilizadoras de los proyectos ya están casi terminadas.

Informar que todavía este mes el Concejo de Distrito de San Marcos no se reúne presencialmente por efectos de café, dos miembros no pueden asistir así que se tomó la decisión de hacerlo virtual.

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde informa que ayer tuvimos una reunión importante con los vecinos del distrito, nos reunimos con el señor Ing. Juan Diego Vega Loría del INDER y con el señor Ing. Adrián Gamboa Barboza del MAG para ver un proyecto con 15 productores en tema de ganado, son productores que trabajan en el tema que tiene su ganado para que la gente del INDER junto con el MAG nos presenten un proyecto para los vecinos y seguir fomentando el trabajo que tienen, ya que no es solo pensar en lo que nos corresponde en tema de proyectos de caminos, sino también que sean este tipo de proyectos, se están planteando otros proyectos, pero ayer fue la reunión en San Jerónimo de una hora y hubo información importante y algunas personas entregaron sus proyectos que tenían un avance tanto en el INDER como en el MAG.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco da los buenos días, primero que todo agradecer a ustedes por aprobar el convenio con la comunidad de Quebrada Arroyo para la loza, aquí llega y ustedes lo aprueban, saben el trabajo del Concejo de Distrito para coordinar con la comunidad y lograr esos convenios, uno se siente bien porque se trabaja de la mano con las comunidades.

También con respeto solicita si le pueden apoyar con un acuerdo, para enviarlo a la señora Maritza Calvo de DINADECO y que nos respalden en la organización de la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo que se ha estado trabajando desde que ingresamos, es un acuerdo de apoyo al comité organizador para crear esta asociación otra vez, así que lo solicita y que quede definitivamente aprobado y que DINADECO lo agregue a las firmas que se tiene que enviar el miércoles para tratar que nos den permiso para hacer la asamblea, así que lo solicita.

El señor Presidente Municipal consulta dónde van a hacer la Asamblea.

El síndico Vega Blanco manifiesta que en la cancha de fútbol porque son 100 personas que se requiere, así que se está tratando de organizar.

No tenemos fecha, es que de parte de ustedes nos den permiso para utilizar la cancha porque es municipal, pero luego le da la fecha.

Este comité organizador se encargará de que se cumpla con todos los lineamientos y protocolos emitidos por el Ministerio de Salud.

El señor Presidente Municipal indica que está de acuerdo en dar el apoyo al comité organizador siempre y cuando se cumpla con los protocolos de ley, distanciamiento, lavado de manos, desinfección, para efectos de que se pueda hacer la actividad, hacer las cosas así y evitar problemas.

Se da todo el apoyo pero que se cumpla con los protocolos establecidos.

El regidor Abarca Cruz indica que es una re-organización de la Asociación, esto porque la Asociación como tal tiene la misma personería jurídica, el mismo estatuto, y las personas que están nombradas tienen el compromiso de poner a derecho los 2 años que no ha estado funcionando, es necesario, ya que de lo contrario pasarían sin tener asociación.

El señor Presidente Municipal comenta que se requiere que esa Asociación trabaje, por un tema que tenemos de un camino y los bienes que tienen, si sería grave que se desintegre totalmente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #15: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú brinda todo el apoyo al Comité Organizador de la Asamblea para el nombramiento de la nueva Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú.**

**Esto con el fin de que lo lleven a cabo, cumpliendo con los protocolos y lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El síndico Vega Blanco quiere agradecer todo el apoyo. Así mismo, comenta que se están finalizando los trabajos en el distrito de asfalto de San Lorenzo y obra gis en Nápoles.

El señor Presidente Municipal indica que esos trabajos están quedando muy lindos, con el tema de aceras, recarpeteo, eso es con recursos del año 2020, se liquidan esos recursos; presupuesto del 2021 aún no hay nada, porque no hay depósitos.

Vean la importancia de estar pendiente del presupuesto y hacer las cosas como corresponden.

## **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

1. La señora Vicepresidenta solicita respetuosamente el respaldo para tomar un acuerdo para felicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de Tarrazú por la calificación obtenida ya que es un trabajo titánico para estos logros, así que solicita un acuerdo y que sea publicado en la página de la Municipalidad.

El señor Presidente Municipal indica que está de acuerdo, sinceramente la CME ha trabajado mucho, el trabajo es algo increíble, reunirse 2 veces por semana, salir bien en las autoevaluaciones, pero el tema del COVID-19 nos sobrepasa, y sigue

teniendo esperanza que conforme se vacune vaya bajando la pandemia, dado que es cansado y desgastante emocionalmente, es una cosa que ojalá lleguemos a viejos para recordar esto porque no ha habido cosa más desgastante emocionalmente que el COVID-19.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #16: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú felicita y agradece profundamente al Comité Municipal de Emergencias por el arduo trabajo que han realizado en protección del Cantón de Tarrazú por la pandemia del COVID-19, esto desde el inicio de la pandemia.**

**Nos sentimos orgullosos del trabajo tan grande que hay realizado y en la obtención de las calificaciones de la autoevaluación del plan de contingencia.**

**Los instamos a seguir trabajando como lo han hecho y le pedimos a Dios que los proteja y los bendiga.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. La regidora Quesada Blanco consulta sobre unas manifestaciones que hicieron los vecinos de La Placa en El Rodeo, sobre las aceras, como en la casa del señor José Luis Sequeira, quedo bien, pero muy alta, no pueden ingresar, quieren saber si se va a hacer una rampa o ayudarles con eso, ya que queda difícil el ingreso de vehículos y personas y tiene entendido que otras dos casas tienen los mismos problemas, y para saber si saben o bien solicitar información del tema y dar inspecciones y dar solución.

La señora Alcaldesa indica que el martes estuvimos con el señor de la empresa Braco quienes son los que hacen el trabajo, el ingeniero también se reunió con el señor Auditor Interno, debido a que hay propiedades privadas y tienen que hacer sus accesos.

El día de ayer el señor Vicealcalde y ella estuvieron con el señor Auditor Interno viendo cómo les podemos colaborar, ya se han hecho las inspecciones, ese día que estuvimos con el señor de la empresa de Braco los vecinos salieron y se habló con ellos, pero si se ha trabajado en el tema y está en el Depto. De Gestión Vial.

El señor Presidente Municipal indica que lo importante es que ya se ha trabajado.

El síndico Vega Blanco indica que cualquiera de esas inspecciones y dudas de vecinos que lo hagan, ya que como síndicos se trasladan a Gestión Vial, para eso está ese departamento que se encarga de toda la obra gris, importante que se comuniquen con el departamento, porque para eso no hay que tomar acuerdos, para eso están los inspectores.

La regidora Quesada Blanco indica que ya habían venido y no tenían claras las cosas, por eso la consulta.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que lo que se hace es sociabilización del proyecto, esta semana se hará en el Distrito de San Carlos y lo que se hace con el departamento de Gestión Vial, es que se vaya a la comunidad y se les informe a los vecinos qué es lo que se va a hacer y se les deje claro el alcance, de que en la parte privada le corresponde a los vecinos y que se maneje antes de la construcción y los vecinos tengan claro el tema y tener un punto de equilibrio en puntos de negociación.



- 3.** El regidor Abarca Cruz comenta que encuentra en el acta anterior un tema con SINERUBE, no sabe si hablaron algo al respecto, esta plataforma, el gobierno deja alrededor de un 25% de estudiantes sin transporte y un 50% de estudiantes nocturnos sin transporte. Eso califica con desproporcionalidad, dado que, si usted es asegurado con la CCSS, aunque usted lo pague, ya no califica. Otra cosa es la falta de datos y lo sacan de programas, en los últimos 3 proyectos de PRONAE, se enviaron 45 personas y solo calificaron 9, es una grosería. Sé que hoy no da tiempo de hablar del tema, pero hay que entrar, no podemos permitir que sigan así, cómo es posible que el estudiantado pierda el beneficio de tener el transporte, es un tema delicado que se tendrá que tratar.
- 4.** La regidora Abarca Jiménez comenta sobre el proyecto de aceras en La Placa en El Rodeo, indica que entiende las dos partes, la señora Alcaldesa dice que se tiene que dar respuesta, entiende la parte pública, pero como vecina de la comunidad es difícil y revisando las fotos que aportan los vecinos (no sabe si las fotos mienten), dicen que a cómo está no puede entrar un vehículo o bien una persona con discapacidad, es ver las dos partes, como me veo como vecinos, ya que los vecinos se desesperan y de acuerdo que a veces la comunicación puede fallar.

La señora Alcaldesa comenta que ella no puede permitir que en el Concejo digan que la Promotora Social diga que se falla en la comunicación, para ese proyecto se hizo una reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de El Rodeo, que haya mala comunicación entre los vecinos y la Asociación, es algo diferente, pero siempre en todos proyectos se hace la comunicación.

Ella con la empresa Braco, hasta con el señor Efraín Zamora que llegó y otros vecinos, la comunicación existe, pero se quiere que las cosas se resuelvan ya y no quiero invertir en mi propiedad, pero esa acera era una necesidad y lo habían solicitado como hace 3 años por parte de la asociación.

Como del tema, porque en la pulpería la Hormiga de Oro que hay personas con discapacidad (ciegas) se ha hecho cosas, y la Comisión Municipal de Emergencias en una casa se acudió, en una señora de apellido Porras que en una emergencia se dio un deslizamiento y ya esas aguas se canalizaron, pero tanto la Promotora Social como la Ingeniera de Gestión Vial siempre están dispuestas y las personas cuando llegan se les da respuesta, seguro no como ellos quisieran, como que tienen que invertir en propiedad privada, pero nos estamos reuniendo para ver cómo ayudar y con el señor Auditor Interno se ha hablado, pero la Promotora Social siempre llama y habla con los vecinos y ella misma estuvo con el señor de la empresa Braco y se vio como se puede colaborar.

El señor Vicealcalde da los buenos días, para aclarar un poco, las fotos no mienten, pero los ojos tampoco, nosotros no estamos acostumbrados a solo ver fotos, así que nos abocamos a visitar lugares, él estuvo con la Ing. Yenifer Mora y el Ing. Steven Monge del departamento de Gestión Vial, es una casa donde está más difícil y está contemplado, la entrada de la casa, la puerta, el tema más difícil que es un supuesto garaje, pero lo que es en sí el tránsito o el espacio de caminar de las personas ellos lo valoraron y están trabajando, y esa persona que dice la regidora

Abarca Jiménez se ha hablado, es lo normal, se falla todos los intentos que no se haga, y ver quien resuelve y se entiende, pero realmente no mienten y los ojos tampoco.

El otro punto, si bien no es cierto no estamos de acuerdo con los criterios emitidos de alerta naranja, es no bajar la guardia, se nos puede salir de las manos, pero escuchar que hoy por hoy rompieron con los números de muerte en Brasil, es preocupante.

Sabe que hay propiedades privadas que hacen fiestas, pero es no confiarnos, ya que el asunto no es fácil, hay que mirar, pero las cosas por este año la famosa normalidad no se va a dar y es mantenernos sanos.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que ella no dijo nada de la Promotora Social, habló en general, pero no dijo en ningún momento nombres, en su caso con la funcionaria Heilen Tucker tiene buena comunicación y sabe del buen trabajo que realiza.

El regidor Ureña Bonilla comenta Henry sobre el tema del Liceo de Tarrazú, los protocolos a nivel interno de la institución se trabajan como corresponde, sabe que en el campus nos abocamos a cumplir, y es complicado cuando salen del portón y más los que viven cerca o vienen para San Marcos, si le hubiese gustado una comunicación directa por acuerdo al Liceo de Tarrazú donde se le comunica esa situación y así reforzar más, que los padres y chicos sepan de las responsabilidades externas, saben que se hace vía supervisión y eso es administrativo, pero se podría perder, cree que una comunicación directa del Concejo y Administración a la Dirección para acatar esa parte, dado que estamos en aprendizaje.

La señora Alcaldesa indica que el Supervisor está en el comité de la Comisión Municipal de Emergencia, el día que hablamos se tomó un acuerdo en la CME y el supervisor dijo que se apoye con perifoneo, ya que a lo interno del Liceo de Tarrazú está gestionando, pero lo que pidió fue un perifoneo fuera de la institución.

5. El señor Presidente Municipal comenta sobre la sesión de Semana Santa, sugiere que se tome un acuerdo para cambiar el día de sesión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #17: En vista de las celebraciones de Semana Santa del 2021, y dado que la sesión ordinaria de dicha semana cae jueves santo, es que se acuerda trasladar la sesión del 01 de abril del 2021, para el lunes 29 de marzo del 2021, a las 8:30 a.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y seis minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Juan Carlos Sánchez Ureña  
PRESIDENTE MUNICIPAL